Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
738 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Sonia Margoth Manquillo Campo	CC	34323187

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.	CAUCA - POPAYÁN GT CAUCA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar al finalizar contrato, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carné de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	1.Se tuvo asignadas un total de 37 personas, distribuidas de la siguiente manera: 34 activos y 3 inactivos. 29 hombres, 8 mujeres y 7 personas se auto reconocen como indígenas. En cuanto a los activos: Decreto 965 de 2020: 18 personas Res 0754 de 2013: 12 personas Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz: 4 personas (Las evidencias de esta información reposan en \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\SOPORTE_OBLIGACIÓN_No 1) EXCEL: Población_asignada-Concpeto_ruta-Planes. 2.De manera general, a 30 de junio, se atendió al 70% de la población activa asignada. El 30 % de la población no atendida corresponde a personas en estado inactivo, cuya situación actual se desconoce y a población que no asistió a los encuentros programados. (Las evidencias de esta información reposan en \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\SOPORTE_OBLIGACIÓN_No 1). Word Porcentaje de atención. 3. Se realizaron cuatro desplazamientos a los municipios de Patía, Inzá, Páez y Balboa donde se atendió población vinculada a los procesos de reintegración, atención diferencial y reintegración especial. Las legalizaciones correspondientes fueron cargadas en el aplicativo de viáticos. 4.Se realizaron creación de tres conceptos de ruta y se regsitró dos orientaciones en la dimensión personal. (Las evidencias de esta información reposan en \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\SOPORTE_OBLIGACIÓN_No 1). EXCEL: Concpeto_ruta. 5. El 26 de junio, se registró la culminación (cambio de estado) de cuatro PPR y una PPR-E en el módulo #terminación del Proceso de Culminación". Correo enviado. (Las evidencias de esta información reposan en \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\SOPORTE_OBLIGACIÓN_No 1).

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
738 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	En el periodo contractual se aplicaron los siguientes instrumentos: 1.Un instrumentos de empleabilidad, a una PPR. 2.3 encuestas de caracterización de empleabilidad y productiva, a 3 PPAD. 3. 2 líneas base para el proceso de atención diferencial, a 2 PPAD. 4. Se firmaron 4 actas finalidad, uso y privacidad del tratamiento de datos de programas y rutas de atención, así como de los integrantes de los núcleos familiares (IR-F-147), de 3 PPAD y una PPR. 5. 2 líneas base para el proceso de reintegración, a 2 PPR. (Las evidencias de esta información reposan en \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\SOPORTE_OBLIGACIÓN_No 2). EXCEL : Instrumentos aplicados
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	1. Se finalizó cuatro caracterizaciones de cuatro PPAD. 2. Se puso en ejecución 4 planes de acción-PdA que corresponden a igual número de PPAD. 3. Se evaluaron PdT / PdA: a. Por finalización ciclo: una PPR. b. Por traslado de GT: 0 b. Por cambio situacional: una PPR. 4. Estado de los PdT y PdA: a. PdT Reintegración Regular: 5 en elaboración, 7 en ejecución, 1 evaluados. b. PdT Justicia y Paz: 4 en ejecución, 0 evaluados. c. PdA PAD: 7 en elaboración, 10 en ejecución, 2 evaluados. (Las evidencias de los puntos 1, 2, 3 y 4 reposan en \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\SOPORTE_OBLIGACIÓN_No 3). Excel: Planes. 5. A nivel general, los acuerdos abordados con la población asignada fueron: -Ruta regular: 7 -Justicia y Paz: 2 -Proceso de Atención Diferencial: 28 (Las evidencias de esta información reposan en \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\SOPORTE_OBLIGACIÓN_No 3). Excel: Acuerdos.
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	Para dar cumplimiento a la obligación contractual en el periodo se realizó: 1.La formulación y cargue del BES-PP-38961en el módulo "Vincular Participante a BIE/Proyecto" (La evidencia de la información reposa en \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\SOPORTE_OBLIGACIÓN_No 4). Excel: Proyectos. 2.Para dar cumplimiento con la meta del GT, se envió un correo con el memorando en el que se relacionan los proyectos formulados y radicados por el GT Cauca. (La evidencia de la información reposa en \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\SOPORTE_OBLIGACIÓN_No 4). Correo.
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	Para dar cumplimiento a la obligación contractual en el periodo se realizó: 1.El 3 de junio, junto al coordinador del GT, se participó en una reunión con una funcionaria del CRIC, en la que se socializó el acompañamiento que la Agencia brinda a las personas sujetas de atención de los programas de atención diferencial y reintegración. (La evidencia de la información reposa en \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\SOPORTE_OBLIGACIÓN_No 5). PDF:
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Para dar cumplimiento a la obligación contractual en el periodo se realizó: 1.Revisión de la información de la base de desembolsos y estados de pago correspondientes a las actividades de abril/2025 de Ruta de Reintegración, Atención Diferencial y Reintegración Especial Justicia y Paz. No se encontraron alertas. 18 personas sujeto de apoyo recibieron desembolsos por el beneficio psicosocial. Excel: Base de desembolsos 19 de junio de 2025. 2. Revisión de la información de la base de desembolsos y estados de pago correspondientes a los primeros desembolsos de Ruta de Reintegración, Atención Diferencial y Reintegración Especial Justicia y Paz. No se encontraron alertas. Excel: Base de desembolsos 3 de junio de 2025. 3.La población objeto de acompañamiento que no recibió apoyo económico corresponde a las personas que cumplieron con el tiempo del acompañamiento psicosocial o por inasistencias. No se presentaron casos de gestión interna. (La información de los puntos 1 y 2 reposa en \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\SOPORTE_OBLIGACIÓN_No 6).
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	Si	1.El 5 de junio se participó en la reunión virtual donde se realizó seguimiento a los casos de servicio no conforme que se encuentran abiertos. WORD: 05062025_REUNIÓN_SERVICIO_NO_CONFORME 2.El 17 junio se participó en la reunión de socialización sobre la reforma pensional, convocada por nivel central. EXCEL: 17062025 La Socialización_Reforma_Pensional (La información de los puntos 1 y 2 reposa en \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\SOPORTE_OBLIGACIÓN_No 7).

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
738 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	Para dar cumplimiento a la obligación contractual en el periodo se realizó: 1.Se solicitó apoyo al jurídico del GT para consulta el avance de dos casos de riesgo, sobre los cuales los practicantes no cuentan con información actualizada. (Correos enviados el 4 y 13 de junio/2025 a profesional jurídico sede Popayán). 2.Se enviaron al profesional jurídico tres correos con las notificaciones de los resultados de evaluaciones de riesgo de tres PPR-E. (Correos enviados el 4 junio/2025 a profesional jurídico sede Popayán). 3. Se envió a la profesional de corresponsabilidad un correo con las fichas de caracterización de la población residente en el municipio de Cajibío. (Correo enviado el 12 junio/2025 a profesional de corresponsabilidad). La información de los puntos 1, 2 y 3 reposa en \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\SOPORTE_OBLIGACIÓN_No 8)
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	Si	1. A gestión documental se entregaron de forma física, con su respectivo FUID los documentos producidos en el periodo comprendido entre el 1/06/2025 y 30/06/2025. PDF: Copia de FUID_Misional_Junio. (La información reposa en \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\SOPORTE_OBLIGACIÓN_No 9).
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	**Si**	1. En SIRR: •Se actualizó en los módulos "Registro de Ubicación" y "Contacto" la información de una PPAD. Correo enviado. •Se paso a ejecución 4 plan de acción correspondiente a cuatro PPAD. •Se actualizó el documento de identidad (Cédula) de una PPAD y una PPR.Correo enviado. •Se creó 4 grupos de familia de cuatro PPAD. La información reposa en \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\SOPORTE_OBLIGACIÓN_No 10) EXCEL: Grupo de familia.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Sonia Margoth Manquillo Campo Firmado digitalmente por Sonia Margoth Manquillo Campo	
Nombre: Sonia Margoth Manquillo Campo	**Nombre:** Luis Alejandro Delgado Restrepo
	Cargo: Coordinador
Fecha	*30/06/2025*